

ANEXO I - SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2018 Y DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE

Presenta usted esta solicitud como [alcalde / presidente / representante](#) de entidad Jurídica.

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

PERSONA JURÍDICA

NIF (*): P3803900D	Razón social: ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA	Siglas / Acrónimo:	
Teléfono fijo: 922301640	Teléfono móvil:	Fax: 922302163	Correo electrónico: empleo@aytosantaursula.com

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL

NIF/NIE (*): 42015215R	Nombre (*): JUAN MANUEL	Primer apellido (*): ACOSTA	Segundo apellido: MÉNDEZ
Teléfono fijo: 922301640	Teléfono móvil:	Fax: 922302163	Correo electrónico: empleo@aytosantaursula.com

MEDIOS Y DATOS PREFERENTES A LOS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Estarán obligadas a relacionarse por medios electrónicos las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan actividad profesional, quienes representen a una persona interesada, así como los empleados de las administraciones públicas.

No obstante, es necesario que todos los solicitantes cumplimenten la información de domicilio postal. Esta información se usará para notificar por correo certificado al solicitante en caso de que no sea posible notificar de forma telemática.

Comparecencia en sede electrónica.

Dirección postal: CALLE ESPAÑA Nº 2		
Código postal: 38.390	Municipio: SANTA ÚRSULA	Provincia: SANTA CRUZ DE TENERIFE

SOLICITA la aprobación del Proyecto de Formación en Alternancia con el Empleo con la denominación de

MANTENGAMOS LIMPIA SANTA ÚRSULA

Cuya obra/servicio a realizar por el proyecto será:

El proyecto **MANTENGAMOS LIMPIA SANTA ÚRSULA** desarrollará sus servicios en centros de ámbito público del municipio de Santa Úrsula. Tales centros de actuación serán: Locales Sociales de titularidad municipal, Centro Sociosanitario de Santa Úrsula y Centro de Día Terapéutico para Enfermos de Alzheimer (CEAF): realizando tareas de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario en edificios y locales. bajo la especialidad formativa de:

LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES

Y certificado/s de profesionalidad:

LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES SSCM0108 (NIVEL 1-RD 1378/2009)





Para **15** alumnos-trabajadores participantes **de 30 años o más** ¹

Asimismo, SOLICITA la subvención económica correspondiente de **281.300,00** euros.

Entidad inscrita en el Registro de Solicitantes de Subvenciones del SCE: **SÍ** **NO**

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ APORTAR O AUTORIZAR A RECABAR

Nombre del documento	Se aporta con la solicitud (*)	Autorizo consulta
Copia de la documentación acreditativa de la identidad (NIF/NIE) del representante legal de la entidad jurídica solicitante	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Copia del Número de Identificación Fiscal (NIF) de la entidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Las asociaciones y fundaciones de Canarias deberán aportar documento que acredite el cumplimiento de las obligaciones legales que les exigen sus respectivos registros	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de encontrarse al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de encontrarse al corriente con sus obligaciones con Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Canarias	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado de encontrarse al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública Estatal	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Acreditación para impartir la formación conducente a la obtención del certificado de profesionalidad de que se trate.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

(*) NO AUTORIZO al Servicio Canario de Empleo a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados que sean necesarios para la resolución de la presente solicitud, de acuerdo con lo establecido en el art. 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por tanto dichos documentos son aportados con la solicitud.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE SOLICITUD

<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Certificación (anexo I a)
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración responsable (anexo I b)
<input checked="" type="checkbox"/>	Memoria de actividades realizadas en los últimos tres años, en el caso de entidades que no sean Administraciones Públicas
<input type="checkbox"/>	Presupuesto ejecutado en ese período de tiempo, en el caso de entidades que no sean Administraciones Públicas
<input type="checkbox"/>	Personal contratado con el que cuenta la entidad, en el caso de entidades que no sean Administraciones Públicas
<input type="checkbox"/>	Otra documentación:

La documentación anteriormente reseñada deberá remitirse a la **PRESIDENCIA DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO** dirigida al **Servicio de Formación I / Sección de Escuelas Taller**.

¹ Elegir una de las dos opciones





MEMORIA DEL PROYECTO

Identificación de la entidad promotora:	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA Calle España, nº 2 Santa Úrsula CP 38.390 Teléfono: 922 30 16 40 Fax:922 3021 63 C.C.C. a la S.S: 38/0030382/77 CIF: P 3803800-D Persona de Contacto: Úrsula Delgado Delgado (Concejala de Empleo) Email: udeldel@gobiernodecanarias.org
Identificación del proyecto:	MANTENGAMOS LIMPIA SANTA ÚRSULA
Centro acreditado:	AULA DE FORMACIÓN DE SANTA ÚRSULA Código: 38.1209.01-38.1209.01.01-38.1209.01.03 y 38.1209.01.04 Rambla Doctor Pérez, nº 3 Edif. Usos Múltiples Resolución: Nº 16/03654/2016- TOMO: 1- FECHA: 15/12/2016
Especialidad:	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES
Certificado/s de profesionalidad:	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES SSCM0108 (NIVEL 1-RD 1378/2009)
Obra o servicio de interés social a realizar por el proyecto:	El proyecto MANTENGAMOS LIMPIA SANTA URSULA desarrollará sus servicios en centros de ámbito público del municipio de Santa Úrsula. Tales centros de actuación serán: Locales Sociales de titularidad municipal, Centro Sociosanitario de Santa Úrsula y Centro de Día Terapéutico para Enfermos de Alzheimer (CEAF); realizando tareas de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario en edificios y locales, bajo la supervisión del personal docente.

1. PERFIL DEL ALUMNADO DESTINATARIO DEL PROYECTO²

<input checked="" type="checkbox"/>	OPCIÓN 1: Sin graduado en ESO
<input type="checkbox"/>	OPCIÓN 2: Con graduado en ESO
<input type="checkbox"/>	OPCIÓN 3: Con bachillerato

² Relacionado con la base 4 y apartado séptimo de la convocatoria





2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Utilidad pública
e interés social

Este proyecto denominado **MANTENGAMOS LIMPIA SANTA ÚRSULA** tiene como objetivo principal insertar laboralmente a 15 personas del municipio, de 30 años o más, sin estudios o con estudios primarios en ocupaciones relacionadas con la limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales, así como cualquier otra actividad de utilidad pública o de interés general y social.

Se pretende aprovechar el Plan Estratégico de subvenciones del Servicio Canario de Empleo para el año 2018, para crear este contexto favorable de creación de empleo, mediante la mejora de la cualificación, para así elevar el grado de empleabilidad de la población desocupada del municipio, desarrollando dicho programa de cualificación profesional, combinando las fases de formación y práctica que les cualifica profesionalmente.

MANTENGAMOS LIMPIA SANTA ÚRSULA es un proyecto que se enmarca en la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y en el certificado de profesionalidad LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES, SSCM0108, que se ubica en el sector de servicios, en el subsector de limpieza e higienización en toda clase de edificios, locales, hospitales, centro o instituciones sanitarias y de salud, industrias, elementos de transporte (terrestre, aéreo, marítimo, fluvial), máquinas, espacios e instalaciones, soportes publicitarios y mobiliario urbano, entre otros.

Con la instalación de este programa se pretende instaurar una nueva cultura del cuidado de las instalaciones públicas, aunando dos de las mayores preocupaciones que continuamente y a través de los foros de participación que se han desarrollado en el municipio han manifestado los vecinos/as que son la limpieza y el desempleo. El mantenimiento de edificios e instalaciones públicas goza de gran importancia en la sociedad actual, el limpiar, desinfectar y cuidar las instalaciones de uso público nos garantiza el recibir unas buenas prestaciones en los servicios que se demandan, por tanto, resulta de interés general la tarea de salvaguardar los lugares públicos; sin embargo, se necesita a personal cualificado en las tareas de limpieza y éste es el objetivo prioritario del proyecto, que existan en el municipio personas cualificadas para realizar estas tareas.

Partiendo del hecho de que la limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales, es un yacimiento continuo de empleo en la sociedad canaria y de que no existen personas cualificadas para desempeñar estas funciones, el desarrollo de este Programa de Formación en Alternancia con el Empleo posibilitará que un grupo de 15 personas, antes sin formación, estén preparadas correctamente para desempeñar estos puestos de trabajo. Lo que supondría una mejora cuantitativa, pero, en mayor medida un incremento cualitativo del servicio que en la actualidad se está prestando.

Teniendo en cuenta, por un lado la necesidad de las empresas del sector de contar con personas cualificadas para los servicios de limpieza, sobre todo en las zonas de trabajo con especial tratamiento, como son los centros sanitarios y de salud, administraciones, espacios reducidos (aviones), entre otros, así como trabajos donde debe usarse máquinas de limpieza; y por otro la variedad de centros municipales del Ayuntamiento de Santa Úrsula (espacios acristalados, zonas deportivas, centros con Análisis de Peligro y de Puntos Críticos de Control, colegios, lugares con personas presentes o en tránsito, bibliotecas, ludotecas y centros de menores) permite al alumnado trabajador-a adquirir las competencias profesionales de manera completa.

Un aspecto muy importante en el sector de la limpieza es la selección de los productos, su correcta dosificación y la eliminación de los residuos. Siguiendo con lo expuesto en el certificado de profesionalidad de referencia, la formación potencia el conocimiento y uso de productos respetuosos con el medio ambiente, evitando el daño medioambiental y fomentando la sostenibilidad.



3. PLAN DE INTERVENCIÓN (obra/servicios a realizar)

Descripción detallada de la obra/servicios a realizar:

El proyecto, **MANTENGAMOS LIMPIA SANTA ÚRSULA**, como especificamos en el apartado anterior, constituye un programa de formación en alternancia con el empleo, destinado a 15 alumnos-as trabajadores-as, desempleados de 30 años o más, cuya finalidad será adquirir las capacidades necesarias para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Limpieza de superficie, y mobiliario en edificios y locales (SSCM0108).

Los beneficiarios, recibirán conocimientos teórico-prácticos necesarios para realizar las tareas de limpieza y mantenimiento de superficies y mobiliario, en edificios y locales, profesionalizándose y mejorando sus posibilidades de inserción laboral.

El alumnado trabajador aprenderá a utilizar las técnicas, útiles, productos y máquinas para garantizar la higienización, conservación y mantenimiento de los espacios, y en su caso, lo hará bajo la supervisión del profesional competente, cumpliendo con la normativa aplicable en materia de seguridad y salud.

Para conseguir tales objetivos, se han previsto una serie de unidades de servicio que pretenden combinar la formación recibida con la realidad de la actividad, en la que paralelamente realizarán su trabajo. La intervención práctica se llevará a cabo en los espacios especificados a continuación:

- Centro Sociosanitario de Santa Úrsula.
- Centro de Día Terapéutico para Enfermos de Alzheimer (CEAF).
- Edificios del Ayuntamiento de Santa Úrsula.
- Biblioteca zona El Casco y Biblioteca zona La Corujera.
- Ludoteca.
- Puntos de Información Juvenil.
- Centro de Menores.
- Centros escolares de Educación Infantil y Primaria.
- Centros deportivos.
- Cripta.
- Locales Sociales de Titularidad Municipal: Local Social La Vera, Local Social Tosca de Ana María, Local Social El Farrotillo, Local Social San Luís, Local Social El Tinglado, Local Social La Corujera, Local Social Lomo Hilo y Casona de San Luis.

En primer lugar, aclarar que los centros colaboradores han sido elegidos por cumplir con las características necesarias para el buen desarrollo de las unidades de competencia. Además, de disponer de la maquinaria y utillaje necesario para realizar las tareas requeridas en el aprendizaje; lo cual repercutirá positivamente en su futura inserción laboral.

A continuación desarrollamos brevemente el contexto de tales centros:

El Centro Sociosanitario de Santa Úrsula (perteneciente al IASS) cuenta con 80 plazas de las cuales, 50 son en régimen público concertado y 10 en régimen residencial privado. Así mismo, el centro sociosanitario cuenta con un centro de día con capacidad de 20 plazas. El centro está distribuido en tres plantas, cuenta con dos plantas de habitaciones, un comedor, una cocina, un gimnasio, salas de estar, sala de reuniones, una oficina, una recepción, dos cuartos de limpieza (uno en cada planta de habitaciones), un tendedero, varias terrazas, una azotea, dos ascensores, un almacén de medicamentos y zonas con jardines.

El Centro de Día Terapéutico para Enfermos de Alzheimer, otras Demencias y sus Familiares (CEAF), es un centro de día de titularidad municipal, el cual atiende a 30 usuarios y usuarias; y ofrece un total de 14 talleres de estimulación, dirigidos a personas con Alzheimer y otras demencias. El centro tiene una superficie de 700 metros cuadrados, en una sola planta. Dispone de cuatro salas de estimulación, un gimnasio, una sala de descanso, un comedor, una cocina, tres baños (uno de ellos adaptado), tres despachos y una recepción.





Los locales sociales y edificios de titularidad municipal son instalaciones donde los ciudadanos de diferentes colectivos acuden a realizar actividades de diferentes índole (actividades laborales, manualidades, atención a menores y personas con alzheimer, gimnasia, música, teatro, zonas de lectura y estudio, juegos, psicomotricidad, entre otras actuaciones). Por tanto, debido al flujo constante de personas, se requiere de labores de limpieza y acondicionamiento de los espacios de uso, bajo la supervisión del equipo interdisciplinar.





Cuantificación de la obra/servicios (desglose de unidades de obra, actividades y/o productos):

Con respecto al módulo de Limpieza, tratamiento y mantenimiento de suelos, paredes y techos en edificios y locales (MF0972_1):

Identificación de los tipos de limpieza que se requiere en cada centro, según sus características.
Acondicionamiento del espacio para realizar las tareas de limpieza.
Planificación de la limpieza teniendo en cuenta la utilización, por parte de los usuarios o clientes, de los horarios de los locales.
Utilización de materiales y recursos de limpieza de forma responsable; dosificación.
Ventilación del espacio, mediante puertas y ventanas teniendo en cuenta posibles protocolos.
Ejecución de limpieza de suelos, paredes y techos mediante barrido/ aspirado/ fregado/ barrido húmedo, atendiendo a las características del entorno y de las superficies.
Selección de los útiles manuales o electromecánicos de fácil manejo, en función de la superficie y la técnica elegida.
Secuenciación de las acciones de forma que nos permita organizar el proceso de limpieza y la calidad de la intervención.
Identificación de puertas, ventanas o aperturas disponibles para posteriormente realizar la ventilación del espacio.
Comprobación del cierre conforme a las normas de seguridad de puertas, ventanas o aperturas del espacio.
Acondicionamiento final del espacio.
Eliminación de residuos, atendiendo a la recogida selectiva de basuras y a la normativa medioambiental.
Verificación del trabajo realizado.
Limpieza y almacenamiento de los utensilios y productos de trabajo utilizados.
Comunicación de incidencias y necesidades de productos o tareas.

Con respecto al módulo de Limpieza del mobiliario interior (MF0996_1):

Identificación de las características del mobiliario diferenciando el tratamiento a aplicar.
Reconocer la presencia de personas en el espacio para valorar la actuación de la limpieza.
Limpieza de mobiliario atendiendo a las características de cada uno.
Limpieza de utensilios de cocina, juguetes, material de rehabilitación, ... según las características del centro.
Limpieza de papeleras, eliminación de residuos y renovación de bolsas.
Higienización y desinfección de aseos y accesorios empleando los útiles y productos adecuados.
Acondicionamiento final del espacio.
Organizar los residuos, clasificarlos y destruirlos atendiendo a la normativa de protección medioambiental.
Eliminación de residuos, atendiendo a la recogida selectiva de basuras.
Verificación del trabajo realizado.
Limpieza y almacenamiento de los utensilios y productos de trabajo utilizados.
Comunicación de incidencias y necesidades de productos o tareas.

Con respecto al módulo de Limpieza de cristales en edificios y locales (MF1087_1):

Estudio de las zonas acristaladas valorando su composición, características y riesgos en su ejecución.
Eliminación de residuos o suciedad en cristales con los útiles atendiendo a las características garantizando su transparencia.
Utilización de materiales y recursos de limpieza de cristales de forma responsable; dosificación.
Almacenamiento de las herramientas utilizadas en la limpieza de cristales de forma adecuada a sus características.
Respeto a las recomendaciones de los productos, máquinas y accesorios de limpieza para una mayor eficiencia y mantenimiento de las superficies.
Recogida y organización de líquidos y productos utilizados en especial los productos tóxicos, para evitar posibles elementos que favorezcan la contaminación.
Consumo equilibrado de agua y energía.





Elección de la maquinaria necesaria para realizar labores de fregado, barrido, y decapado, teniendo en cuenta el tipo de suelo y las recomendaciones del fabricante.

Delimitación del perímetro del espacio a trabajar para evitar caídas o accidentes quedando libre de residuos.

Selección de los accesorios y útiles a emplear en función de la máquina elegida para lograr el objeto de la tarea.

Utilización de maquinaria correspondiente para dar luz y abrillantado a la superficie.

Aprendizaje en la dosificación de productos, así como en la selección de la maquinaria en función del proceso de abrillantado o cristalizado.

Eliminación de residuos de los productos tóxicos utilizados atendiendo a la normativa de protección medioambiental, para evitar posibles elementos que favorezcan la contaminación.

Aplicación de los tratamientos adecuados para la limpieza de superficies y mobiliario textiles, asegurando su idoneidad para evitar el deterioro anticipado del tejido.

Conocimiento y aplicación del aspirado en seco, tras la limpieza húmeda, verificando que ha transcurrido el tiempo suficiente de secado y garantizando la retirada de cualquier resto de residuos.

Utilización de maquinaria para la limpieza húmeda en función del tipo de tratamientos a realizar.

Almacenamiento de manera correcta de maquinaria y/o utillaje para garantizar el correcto funcionamiento y características de la misma.





Destinatarios de los servicios (cumplimentar solo en caso de servicios):

Los destinatarios de los servicios serán:

Usuarios del centro sociosanitario, usuarios de la ludoteca municipal, personas con dependencia, enfermos de alzheimer u otras demencias, usuarios del centro de mayores, usuarios de las bibliotecas, usuarios del punto de información juvenil, usuarios de locales municipales (escuela de Música, centro de mayores, locales de ensayo, centros de formación, aula de ordenadores), alumnado y profesorado de los centros educativos de educación de Infantil y Primaria del municipio, personal trabajador del ayuntamiento y usuarios del mismo.

Organización del trabajo:

La organización del trabajo lo determinará el equipo directivo y docente al comienzo del proyecto, mediante la programación y planificación didácticas; así como la planificación de la evaluación.

Con el fin de organizar el programa de la mejor forma posible, y rentabilizar recursos, se distribuirá el tiempo entre los diferentes módulos formativos del Certificado de Profesionalidad que nos ocupa, así como los contenidos transversales y de formación complementaria. Igualmente se diseñarán y organizarán las actividades y pruebas de evaluación durante el proceso de aprendizaje, así como las distintas pruebas de evaluación final teórico-práctica.

Durante el primer mes, se priorizará la formación teórico- práctica, que se desarrollará en el aula polivalente y en el aula- taller. Las intervenciones del alumnado en las instituciones colaboradoras se comenzarán a realizar a partir de dicho mes, cuando los alumnos-as trabajadores-as hayan adquirido las principales capacidades de cada módulo, recogidas en el Certificado de Profesionalidad de Limpieza de Superficies y Mobiliario en el Edificios y Locales, de manera que puedan ir asumiendo progresivamente con seguridad y calidad, las tareas que implica la prestación de servicios en cada centro de trabajo.

De cara a la intervención práctica, se distribuirá el grupo de 15 trabajadores participantes en subgrupos, cada uno de los cuales se integrará en las instituciones colaboradoras y edificios municipales., asignándoles las horas dedicadas al trabajo en relación a las dedicadas a la formación, no superando el 75%.

Los alumnos-as trabajadores-as pasarán por los diferentes centros de trabajo mediante un sistema de rotaciones que se desarrollará durante el proyecto y estarán supervisados por la persona que cada centro designe a tal efecto. El equipo docente y directivo supervisará y llevará a cabo el seguimiento de forma sistemático a través de visitas, que se planificarán semanalmente para poder observar el trabajo desarrollado por cada uno/a de los alumnos-as trabajadores-as en cada centro y en diferentes momentos de la jornada de trabajo. A

Cada subgrupo de trabajo tendrá a un/a supervisor/a, nombrado por el equipo directivo, que tendrá unas funciones y tareas específicas, y nombrado por el equipo. Esta labor de supervisión tendrá carácter rotativo, de forma que todo el alumnado trabajador-a desempeñará este puesto, desarrollando funciones de recogida y entrega de llaves, comunicación de incidencias, reposición de material, entre otras funciones.

Debido evidentemente a estas rotaciones, los alumnos tienen la obligatoriedad de desplazarse. Con el fin de facilitar tal desplazamiento, la intervención en los locales serán por zonas, con el objetivo de que los locales estén próximos entre sí.





Área geográfica de intervención:

Las áreas geográficas de intervención, ubicadas en el municipio, serán las siguientes:

Centro sociosanitario de Santa Úrsula, Centro de día Terapéutico para enfermos de Alzheimer y otras demencias y sus familiares (CEAF), la Casona de San Luis, Local Social de la Vera, Local Social Tosca de Ana María, Local Social el Farobillo, Local Social San Luis, Local Social El tinglado, Biblioteca y Local Social La Corujera, Biblioteca de Santa Úrsula, Punto de Información Juvenil, Edificio General del Ayuntamiento de Santa Úrsula, Ludoteca, Consorcio de Tributos, Oficina Comarcal, Edificio Antiguo Ayuntamiento, Edificio Usos Múltiples, Cripta de Santa Úrsula, Centro de Menores, Local Social La Cequia, Local Social Bajo la Ermita La Corujera, Local Social Punto Joven La Corujera, CEIP San Fernando, CEIP La Corujera, CEIP Santa Úrsula y CEIP Mencey Bencomo.





4. PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL

Justificación de la intervención con el colectivo de alumnos/as-trabajadores/as participantes del/de los municipio/s donde se intervenga:

El sector de limpieza se caracteriza por ser un contexto que no suele atender a la formación reglada, pero sí que desde el Servicio Canario de Empleo se valora la experiencia y la formación en dicho campo. Es por esto precisamente, que puede suponer una ventaja que una persona desempleada, sumado al factor edad (mayor de 30 años), desarrolle el Certificado LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES, pues adquiriría módulos formativos del proyecto y de trabajo, beneficiosos para su inserción laboral, mediante conocimientos adquiridos tanto en el aula de formación teórico como en la práctica, sumado a las habilidades que el alumno puede obtener durante el desarrollo de los servicios en los diferentes puntos de intervención.

La puesta en práctica de este certificado de profesionalidad por parte de la administración local, alcanzaría objetivos como, dar respuesta a las necesidades urgentes de empleo de la población con dificultades, para acceder al mercado laboral por cuenta ajena o cuenta propia, y mejorar la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.

Atendiendo a los datos registrados, en el mes de junio de 2018, en el Observatorio Canario de Empleo, nuestro municipio cuenta con un total de 1.561 personas desempleadas, de las cuales 1356 personas pertenecen a nuestro colectivo, de las cuales 790 son mujeres y 566 son hombres.

El elevado número de desempleados mayores de 30 y sin estudios hace que desde la entidad se priorice la realización de los programas mixtos de formación que den respuesta a la necesidad de adquirir competencias claves, una cualificación acreditada y experiencia a este sector.

Así mismo, el proyecto "Mantegamos Limpia Santa Úrsula" desarrolla sus servicios en locales y edificios públicos donde el alumnado participe no sólo desarrolla los conocimientos adquiridos sino que también le ofrece la posibilidad de integrarse en la dinámica de la empresa en su día a día habitual, mejorando de forma indirecta las habilidades sociales de los mismos.





Información/diagnóstico del sector:

Con la finalidad de poder hacer un diagnóstico y dar información precisa del sector en cuestión, es necesario subrayar varias circunstancias. En un primer lugar, afirmar que el mercado de servicio ha experimentado en la última década una tendencia de crecimiento sostenido, ya que los servicios de limpieza son una necesidad básica en la actualidad, favorecido este dato por las empresas y administraciones públicas que demandan y necesitan dichos trabajos. Es por este motivo que consideramos que el desarrollo de un certificado de profesionalidad de limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales, favorece que el sector presente grandes oportunidades de inserción.

La Limpieza pertenece al sector servicios (sector terciario). Éste, como se justifica en el párrafo anterior, es de primera necesidad y debe ser reivindicado a nivel social por la gran función que desempeña, por lo que nuestro ayuntamiento lucha por la implantación de tal certificado.

De forma general, las empresas del sector servicios suelen ser mayoritariamente empresas pequeñas y medianas, de ámbito local, provincial y autonómico, y después pasamos a grandes empresas nacionales (existiendo trabajadores autónomos que ofrecen actividades a empresas profesionales). Dichas empresas suelen ser mayoritariamente subcontratadas por otros organismo con el fin de prestar los servicios de limpieza de sus locales, departamentos, salones, garajes, y todo tipo de recintos externos e internos. Es debido a este echo en concreto porque los contratos suelen ser temporales, aunque muchas empresas también poseen una plantilla de profesionales fija. En el caso de Santa Úrsula, el municipio cuenta con **con 455 empresas**, pequeños y medianos comercios mayoritariamente, y en su mayoría cuentan con personal del sector que desempeñen las labores imprescindibles para una buena imagen de las mismas.

Con respecto a la visión general que se tiene del ciudadano que se dedica a este sector y servicio de limpieza, podemos apreciar ciertas desigualdades y discriminaciones, diferenciando los “trabajos de limpieza típicamente femeninos” y “trabajos típicamente masculinos” (segregación ocupacional horizontal por razón de sexo). Nos referimos por ejemplo a la segregación de las mujeres como limpiadoras, y los hombres cristaleros.

De la misma forma, los trabajadores del sector transmiten la idea de que “damos por hecho que todos sabemos limpiar” y la realidad es otra, ya que realmente las personas que trabajan en este sector no están suficientemente cualificadas y preparadas, ya que no existe formación específica en la que especializarse. Se observa además, la necesidad de una mayor profesionalización y calidad de los servicios que se ofrecen, debido a la modernización de la maquinaria y a la utilización de nuevos productos respetuosos con el medio ambiente que favorecen la limpieza y desinfección.

En cuanto a los perfiles actualmente solicitados en este ámbito, y la ausencia de profesionales cualificados lo que provoca que las empresas deban invertir en la formación de los trabajadores/as con una importante inversión económica, señalar el personal de limpieza de inmuebles y locales, limpiadores de cristales, el personal de limpieza con conocimiento de utilización de maquinaria y la limpieza de lugares o zonas específicas que requieren de una especialización. Y en cuanto a la necesidad, las empresas demandan contar con personas cualificadas para los servicios de limpieza, especialmente aquellos que necesiten especial tratamiento y maquinaria (centros de salud, cripta, aviones).

De forma resultante, todo lo explicado hace indicar que el desarrollo de este certificado de profesionalidad puede resultar exitoso en cuanto la inserción laboral y/o empresarial.





Formación laboral (información para el empleo, formación para el trabajo por cuenta ajena, cuenta propia y técnicas de búsqueda de empleo):

Según el RD 1378/2009 de 28 de agosto, las personas que hayan obtenido el certificado de profesionalidad de Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales, podrán desarrollar su actividad profesional en el sector de limpieza e higienización de toda clase de edificios, locales, centros o instituciones sanitarias y de salud, públicos o privados, industrias, elementos de transporte (terrestre, aéreo, marítimo) máquinas, espacios e instalaciones, soportes publicitarios y mobiliario urbano. Dado este hecho, resulta fundamental, que de cara a la formación para el empleo, el alumnado conozca el funcionamiento del mercado laboral, en diferentes centros e instalaciones y sus respectivos equipamientos desarrollando funciones de limpieza.

Teniendo en cuenta esta premisa, partimos de la prioridad de conocer y enseñar todo lo relativo a la búsqueda de empleo y procesos de selección que utilizan las empresas para seleccionar al personal. Con respecto a la búsqueda de empleo, aconsejamos y trabajamos sobre aquellas que se consideran técnicas tradicionales (bolsas de empleo, publicidad, entrega currículum directamente a empresas, entre otros), con las otras técnicas más novedosas (Internet, enlaces laborales, empresas de trabajo temporal ...). En referencia a los procesos de selección, nos centraremos sobre todo en la entrevista preliminar, conjuntamente con los otros procedimientos que suelen llevar a cabo: test psicotécnicos con los que determinar las aptitudes y la personalidad del candidato, pruebas profesionales relacionadas con el puesto en cuestión y pruebas de conocimientos.

Para mejorar la efectividad en las actividades relacionadas con la búsqueda de empleo, es imprescindible que el alumnado conozca la situación y las posibilidades del mercado de trabajo, perfile las características del empleo que busca, las competencias profesionales y personales que le han de facilitar el acceso y las técnicas y recursos de las que dispone para este fin, de manera que el usuario/a podrá elaborar un proyecto profesional- personal que le facilitará la inserción laboral.

De cara a este hecho, es necesario dar a conocer las ocupaciones o puestos de trabajo relacionados con el entorno profesional al que quieran dedicarse, por lo que se analizarán los requisitos solicitados en ofertas de empleo recientes del sector, puestos de trabajos disponibles, cantidad de profesionales que demandan el mismo puesto o demandas por parte de las empresas vinculadas al programa. Se analizarán los requisitos y el itinerario formativo para cumplirlos.

En último lugar, dedicaremos varias jornadas a informar sobre el trabajo por cuenta propia o ajena. En el primer caso, se les ayudará a evaluar sus competencias para el emprendimiento empresarial o para terceros, y se les facilitará información sobre la creación de empresas, ayudas y subvenciones para emprendedores. De la misma forma, se le dará prioridad a conocer y valorar los nuevos modelos de empresas, sus beneficios, dificultades, condiciones legales y económicas, de cara a ampliar el conocimiento del mercado laboral y ampliar las perspectivas; junto al estudio de viabilidad de su idea empresarial.





Habilidades sociales para el empleo:

Para poder desarrollar el certificado de una forma óptima, es necesario trabajar la formación laboral para el empleo, basado en habilidades sociales, tanto para lograr y mantener un puesto de trabajo como para crear una nueva empresa. Habrá que trabajarse las habilidades como la comunicación, la resolución de problemas, el trabajo en equipo, la empatía, el liderazgo, la asertividad, y otras que considere necesario el equipo directivo y docente para la profesionalización del alumnado; y se trabajarán tanto en el aula polivalente como en la ejecución de los servicios.

Las empresas cada vez valoran más las habilidades sociales para el empleo, y no sólo entre los profesionales que tienen en plantilla, sino que también las tienen muy en cuenta a la hora de seleccionar personal. Su importancia es tal que pueden marcar la diferencia a la hora de conseguir un trabajo o no, ante currículums similares, las habilidades sociales suelen decantar la balanza hacia aquellos candidatos que destacan por "destrezas" como la mano izquierda o el control emocional.

De las habilidades que suelen valorar las empresas, **la capacidad de comunicación, resolver conflictos, flexibilidad y autonomía; y capacidad de trabajo en equipo** son muy importantes. Muchas otras como el optimismo, creer en uno mismo, saber asumir riesgos y responsabilidades, el compromiso y la vocación de servicio son otras de las habilidades habituales solicitadas en muchos puestos de trabajo, independientemente del sector de actividad. Los seleccionadores también se fijan en que los candidatos tengan confianza en uno mismo, autocontrol y motivación, de forma que dichas características se reflejen posteriormente en el desempeño del puesto.

En el caso de personal de limpieza, las empresas o empresarios son bastantes meticulosos, pues bien sabemos que las personas que trabajan en este sector, tendrán contacto en nuestros asuntos más privados, serán los responsables de la primera impresión de nuestra sociedad y de ahí la importancia que adquirir ciertas habilidades sea prioritario dentro del programa de formación. En este sentido, la protección de datos personales, es un contenido que cobra especial importancia.

En los centros de trabajo donde realicemos los servicios se trabajarán estos aspectos, sin olvidarnos de reforzarlos durante los aprendizajes significativos en el aula. Estos los fortaleceremos con la opinión del equipo docente y directivo, con sus opiniones, valoraciones a lo largo del programa y con actividades en el aula formativa.





Actividades de búsqueda de empleo:

- Creación y diseño de un curriculum, con su correspondiente carta de presentación.
- Conocer diferentes materiales y/o habilidades de presentación y promoción individuales, que irán adquiriendo a lo largo de la formación.
- Llevar a cabo el registro por parte de los usuarios/as en el Servicio Canario de Empleo y bolsas de empleo de diferentes organismos, como las oficinas de trabajo temporal y centros de orientación.
- Aprender a registrarse en los portales de Internet en las ofertas pertenecientes a empresas del sector, desarrollando todos los mecanismos necesarios en el trámite: rellenar los formularios y documentación pertinentes, y a continuación llevar a cabo un seguimiento del estado de la oferta.
- Inscripción en las páginas web de búsqueda de empleo.
- Conocer las empresas del sector limpieza del municipio
- Llevar un seguimiento de los boletines provinciales sobre ofertas de empleo público del sector.
- Mantenerse informados mediante los diferentes medios de comunicación sobre ofertas del Sector Limpieza : prensa y revistas especializadas en trabajo, televisión, radio y medios informáticos.
- Contactar y mantener charlas con empresas municipales del sector, y otras de los municipios circundantes, para que los alumnos puedan tener conocimiento de primera mano de tales empresas y a posterior puedan entregar currículum y carta de presentación.
- Participación en ferias profesionales y promocionales del sector.
- Fomentar las habilidades sociales para conseguir y mantener el empleo; dinamización, activación y actualización de la búsqueda con una visión abierta y flexible.
- Actividades de búsqueda de empleo individuales, y grupales ya que éstas últimas refuerzan el espíritu de trabajo, las habilidades sociales y competitividad.
- Desarrollar un currículum ficticio con el fin de competir entre sí. Puede trabajarse también en grupo realizando búsquedas de ofertas de empleo limpieza susceptibles de encajar en el currículum predefinido. Cada grupo presentará de forma oral ante el resto la oferta u ofertas elegidas, para establecer un debate entre todos.
- Promocionar el proyecto del PFAE y del alumnado a través de diferentes medios: prensa, redes sociales.
- Creación de una página en red social propia del PFAE que difunde la formación y el trabajo realizado.
- Impresión de carteles, folletos y elementos publicitarios.
 - Realización de tutorías individuales a cada uno de los alumnos-as con orientaciones específicas para llevar a cabo cada proyecto de autoempleo o de creación de empresas.
 - La Agencia de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento será la encargada de facilitar información relativa a posibles contrataciones y asesoramiento.
 - Desarrollar actitudes profesionales, perfiles, hábitos de trabajo, competencias personales y sociales que ayuden en el proceso de inserción.





Simulación de empresas:

El alumno admitido en el Certificado de Profesionalidad de Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales, adquirirá conocimientos que luego deberá poner en práctica a través del uso instrumental. El docente elaborará un análisis del puesto de trabajo que podrá desarrollar en el futuro, y podrá así realizar una o varias simulaciones de empresas, contando con las herramientas prácticas y formativas para poder desarrollar tal simulación entre todo el equipo.

También le servirá las vivencias y relaciones profesionales adquiridas en los centros de trabajo, junto con el manejo del uso instrumental para proceder a la simulación.

Entendiendo ésta como una metodología formativa basada en la reproducción de situaciones reales de trabajo, como técnica indispensable, permitirá adquirir competencias laborales similares a las situaciones de trabajo teniendo una visión global del empleo que desarrollará dentro de una empresa.

Además del objetivo anteriormente citado, otros de los beneficios que se adquieren a través de la simulación son los siguientes:

- *El alumnado tiene una visión global del empleo que desarrollará dentro de una empresa.
- * Aprende descubriendo por sí mismo en un proceso de ensayo- análisis- rectificación.
- * Flexibilidad, metodología aplicable a distintos colectivos y sistemas de formación.
- * Formación y evaluación por competencias.
- *Coloca al alumno/a trabajador/a en un puesto muy similar al que desarrollará, por lo que aumenta sus expectativas y motivación ante el proyecto.

Con respecto a la metodología, el equipo de trabajo estructurará un organigrama del personal del proyecto, que refleje la organización de la institución o empresa, y que incluya los perfiles de cada puesto de trabajo con sus respectivas funciones y tareas.

En cuanto al proceso de simulación, los servicios prestados, turnos, horarios y rotaciones del personal, se plasmarán ajustándose lo máximo posible a la realidad. En este punto, el responsable del equipo de trabajo, que habrá uno por centro, irá variando las funciones y tareas del alumno/a, para que todos/as desempeñen el mismo puesto, controlen y aprendan a utilizar el material, cumplimenten documentación, hagan previsión de pedidos de materiales, comuniquen al encargado/a las incidencias y se adapten a las necesidades de cada servicio. Además, será el encargado de que las prácticas se desarrollen diariamente con sus correspondientes registros de asistencia y de incidencias.

En el transcurso de los servicios, otro aspecto importante a tener en cuenta tanto en la formación como en la simulación de empresa, es todo lo relacionado con los Planes de autoprotección, emergencia y protocolo de actuación y evacuación en caso de emergencia, además de todos los conocimientos necesarios sobre la utilización de los EPI's para el desempeño del trabajo en condiciones de máxima seguridad. En este punto, el responsable del centro de trabajo prestará especial atención para que el alumnado conozca y controle la supervisión del plan de prevención de seguridad y salud laboral.



5. FORMACIÓN EN IDIOMAS

Se deberá especificar cómo se implementará en el proyecto: metodología a aplicar, contenidos formativos, nº de horas destinadas a la formación teórica y nº de horas destinadas a la formación práctica, concretar en qué unidades de obra/servicios se practicará el idioma.

Se deberá especificar cómo se implementará en el proyecto: metodología a aplicar, contenidos formativos, nº de horas destinadas a la formación teórica y nº de horas destinadas a la formación práctica, concretar en qué unidades de obra/servicios se practicará el idioma.

La formación en idiomas en este certificado de Profesionalidad de Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales, se trabajará a través de la formación en inglés y alemán.

El idioma de inglés tendrá una duración de 150 horas y se impartirá transcurrido el primer trimestre del proyecto. El idioma de alemán tendrá una duración de 30 horas. Los contenidos se trabajarán de forma teórica (30%) y la parte práctica será mayoritaria (70%). Ambas formaciones serán impartidas en el aula de formación acreditada.

La finalidad de impartir sendos idiomas es capacitar al alumnado para utilizar el idioma de manera sencilla, adecuada y eficaz, en situaciones cotidianas de contenido predecible sobre cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas, interactuando, comprendiendo y produciendo textos breves sobre temas concretos de carácter general, con un repertorio básico de recursos lingüísticos frecuentes y en lengua estándar.

Los objetivos que queremos llegar a alcanzar son:

-Realizar intervenciones breves y sencillas en idiomas que resulten comprensibles, adecuadas y coherentes, relacionadas con sus intereses y con las necesidades de comunicación más inmediatas.

-Participar en conversaciones breves relacionadas con las situaciones de comunicación más habituales, de forma muy sencilla y dirigida por el interlocutor/a, siempre que éste coopere, hablando despacio y con claridad, repitiendo o reformulando.

-Acercarse a los aspectos sociales relevantes de las situaciones de la vida cotidiana y de trabajo y utilizar las formas de relación social y de tratamiento más usuales.

-Interiorizar los recursos lingüísticos necesarios en esas situaciones, a través de la práctica funcional y formal.

-Familiarizarse con el uso de estrategias que agilicen la comunicación y que faciliten el aprendizaje.

-Buscar ocasiones para practicar y consolidar el nivel de competencia alcanzado, estimulando su motivación para hacer un uso real y significativo del idioma.

-Comprender las ideas y expresiones básicas del trabajo diario y la atención al cliente.

-Utilizar el idioma como medio de comunicación, tanto en la clase como en las situaciones cotidianas, de forma sencilla pero adecuada y eficaz.

-Realizar intervenciones breves y sencillas en idiomas que resulten comprensibles, adecuadas y coherentes, relacionadas con sus intereses y con las necesidades de comunicación más inmediatas.

-Participar en conversaciones breves relacionadas con las situaciones de comunicación más habituales, de forma muy sencilla y dirigida por el interlocutor/a, siempre que éste coopere, hablando despacio y con claridad, repitiendo o reformulando.

Las estrategias y dinámicas utilizadas se basarán en una metodología eminentemente práctica, utilizando la técnica de role playing a través de la cual se harán simulaciones permanentes en las que se practicará la pronunciación y entonación, con el objetivo de que el alumnado pueda superar sus miedos a hablar en público y en otro idioma, reforzando ante todo la pronunciación. Se adaptarán las simulaciones a las prácticas o situaciones del trabajo diario.

Los contenidos y las conversaciones planteadas se irán graduando en dificultad, incorporando el vocabulario que se va adquiriendo y manteniendo el que ya dominan.





Para trabajar la pronunciación también se utilizarán vídeos de conversaciones sencillas con el objetivo de que el alumnado entrene el oído y se acostumbre al idioma y a su pronunciación.

En cuanto a los conocimientos teóricos, la formación en ambos idiomas, estará vinculada sobre todo a contenidos, vocabulario y expresiones de la terminología del ámbito de limpieza, lugares e instrumentos. En cuanto a la parte práctica, el objetivo prioritario es que los alumnos aprendan a comunicarse en los dos idiomas. Por este motivo, las actividades grupales serán el eje de las clases, actividades de audición y conservación en el aula.

Las expresiones y vocabulario adquirido se trabajarán también fuera de las instalaciones donde impartiremos la formación, mediante la colaboración de residentes extranjeros afincados en Santa Úrsula. Esto servirá al alumno para poder utilizar el idioma en los centros de trabajo, donde se dé el caso, con el fin primero de que el idioma no suponga un problema, tanto al interactuar con los empresarios, como con la ciudadanía en general.

Vocabulario específico de la especialidad:

- Saludos y presentaciones. Identificación personal.
- Productos de limpieza (líquidos, cubo, fregona....)
- Tareas del servicio de limpieza (barrer, fregar el suelo, pulir....)
- Instrumentos y maquinarias (limpiacristales, carro de limpieza....)
- Productos de higiene (papel higiénico, toallas....)
- Equipos de seguridad (casco, equipo de progresión vertical....)
- Vestimenta y equipos de trabajo.
- Nombres de los espacios, habitaciones e instalaciones de los edificios.
- Elementos de transporte.
- Soportes publicitarios.
- La ciudad, establecimientos habituales.
- Mobiliario urbano.
- Hora y horarios. Años. Meses. Días de la semana .Partes del día.
- Tiempo atmosférico. Estaciones del año.
- Dar instrucciones sencillas.
- Vocabulario de la vida cotidiana y personal.
- Visita a alguna zona principalmente turística para interactuar con personas de habla inglesa y alemán.





6. PLAN DE FORMACIÓN

6.1. Formación asociada a certificado de profesionalidad

6.1.1. Datos del certificado de profesionalidad de referencia

Denominación del C.P.:		Limpieza de superficie y mobiliario en edificios y locales					
Familia profesional		Servicios Socioculturales y a la Comunidad		Área profesional		Asistencia social y servicios al consumidor	
R.D.	1378/2009 de 28 de agosto	Código	SSCM0108	Nº horas ³	230	Nivel	1

Desarrollo del certificado de profesionalidad previsto para la acción formativa

Módulo	MF0975_1. Limpieza, tratamiento y mantenimiento de	Código	MF0975_1	Nº horas ⁴	270	Nivel	1
Módulo	MF 0996_1 Limpieza del mobiliario interior	Código	MF0996_1	Nº horas	272	Nivel	1
Módulo	MF 1087_1 Limpieza de cristales en edificios y locales	Código	MF1087_1	Nº horas	260	Nivel	1
Módulo	MF 1088 Técnicas y procedimientos de limpieza con	Código	MF1088	Nº horas	180	Nivel	1
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
				Nº horas total	982		

³ Nº de horas del certificado

⁴ Nº de horas en el proyecto (siempre mayor a las del certificado)





Relación del certificado de profesionalidad con las unidades de obra/servicios	
Módulo	Unidades de obra/servicios relacionadas con el módulo
MF0975_1. Limpieza, tratamiento y mantenimiento de suelos, paredes y techos en edificios y locales	Identificación de los tipos de limpieza necesarios, acondicionamiento del espacio para realizar las tareas, planificación de la limpieza teniendo en cuenta usuarios y horarios, utilización responsable de materiales y recursos de limpieza, ventilación del espacio, mediante puertas y ventanas, ejecución de limpieza de suelos, paredes y techos mediante barrido, aspirado, fregado, barrido húmedo, selección de útiles o electromecánicos, secuenciación de acciones, identificación de puertas, ventanas y aperturas para la ventilación, comprobación del cierre, acondicionamiento final del espacio, eliminación de residuos, verificación del trabajo realizado, limpieza y almacenamiento de utensilios y productos, y comunicación incidencias y /o tareas.
MF 0996_1 Limpieza del mobiliario interior	Identificación de las características del mobiliario para el tratamiento adecuado, reconocer la presencia de personas en el espacio para valorar la actuación, limpieza de mobiliario en función de características, limpieza de utensilios según características, limpieza de papeleras, eliminación residuos y renovación de bolsas, higienización y desinfección de aseos con productos adecuados y acondicionamiento, organización de residuos y destrucción según normativa medioambiental, eliminación residuos mediante recogida selectiva, verificación del trabajo, limpieza y almacenamiento de utensilios, comunicación de incidencias, necesidades de productos y/o tareas.
MF 1087_1 Limpieza de cristales en edificios y locales	Estudio de las zonas acristaladas, eliminación de residuos en cristales atendiendo a las características, utilización de materiales y recursos de limpieza de cristales, almacenamiento de las herramientas utilizadas en la limpieza de cristales, respeto a las recomendaciones de los productos, maquinarias y accesorios de limpieza, recogida y organización de líquidos y productos utilizados en especial los tóxicos, consumo equilibrado de agua y energía, limpieza y secado de cristales empleando los útiles adecuados para cada superficie, eliminación de residuos, atendiendo a la recogida selectiva y comunicación de incidencias y productos y/o tareas.
MF 1088 Técnicas y procedimientos de limpieza con utilización de maquinaria.	Planificación de la organización del trabajo, elección de la maquinaria para labores de fregado, barrido y decapado, delimitación del perímetro a trabajar, selección de accesorios y útiles a emplear en función de la máquina elegida, utilización de maquinaria para dar luz y abrillantado, aprender a dosificar productos, así como selección de maquinaria para abrillantado o cristalizado, eliminación de residuos de los productos tóxicos según normativa medioambiental, aplicación de tratamientos adecuados para la limpieza de superficies y mobiliario textiles, conocimiento y aplicación del aspirado en seco, tras la superficie húmeda, utilización de maquinaria para limpieza húmeda y almacenamiento correcto de maquinaria y/o utillaje.









6.1.2. Datos del certificado de profesionalidad de referencia ⁵							
Denominación del C.P.:							
Familia profesional				Área profesional			
R.D.		Código		Nº horas ⁶	0	Nivel	

Desarrollo del certificado de profesionalidad previsto para la acción formativa							
Módulo		Código		Nº horas ⁷		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
Módulo		Código		Nº horas		Nivel	
				Nº horas total		0	



⁵ Rellenar este apartado solo en el caso de proyectos cuya formación esté basada en dos certificados de profesionalidad completos. En este caso rellenar el apartado 6.1.1 con el certificado de nivel más bajo (si son de diferente nivel)

⁶ Nº de horas del certificado

⁷ Nº de horas en el proyecto (siempre mayor a las del certificado)



Relación del certificado de profesionalidad con las unidades de obra/servicios	
Módulo	Unidades de obra/servicios relacionadas con el módulo









6.2. Otra formación ocupacional (OFO)

6.2.1. Otra formación ocupacional asociada a certificados de profesionalidad (sin completar otro certificado de profesionalidad)

Módulo	Código	Nº horas ⁸	Nivel
Módulo	Código	Nº horas	Nivel
Módulo	Código	Nº horas	Nivel
Módulo	Código	Nº horas	Nivel
Módulo	Código	Nº horas	Nivel
Módulo	Código	Nº horas	Nivel
Módulo	Código	Nº horas	Nivel
Nº horas total			0

Relación de los módulos asociados a certificados de profesionalidad con las unidades de obra/servicios

Módulo	Unidades de obra/servicios relacionadas con el módulo

⁸ Nº de horas en el proyecto (siempre mayor a las del certificado)









6.2.2. Otra formación ocupacional no asociada a certificados de profesionalidad

6.2.2.1. Formación en prevención de riesgos laborales	30 horas
---	----------

6.2.2.2. Módulo de idiomas (preferentemente inglés)	180 horas
---	-----------

Unidades de obra/servicios relacionadas	<p>Comunicación en lengua inglesa y alemana con los usuarios/as de las instituciones, superficies o edificios en la que se prestarán los servicios, que no se comuniquen en castellano.</p> <p>Consulta de materiales y productos en lengua inglesa y alemana y uso de los mismos con los usuarios/as de las instituciones, superficies o edificios donde se prestarán sus servicios.</p> <p>Formación en idioma inglés: 150 horas. Formación en idioma alemán: 30 horas.</p>
---	---

6.2.2.3. Otros módulos

Manipulador de alimentos	6 horas
Mantenimiento de piscina	25 horas
Primeros auxilios	5 horas
Actividades auxiliares en mantenimiento de jardiner y zonas verdes	25 horas
Carnet de manipulador de productos fitosanitarios	25 horas
Limpieza de aviones	10 horas
	horas
	horas
	horas
	horas
	horas
	horas
	horas





6.3. Plan de formación y orientación para la inserción laboral

Formación laboral	50 horas
Habilidades sociales para el empleo ajustadas al colectivo	50 horas
Actividades de búsqueda de empleo	20 horas

6.4. Formación de apoyo para la superación de las pruebas de competencias clave⁹

Matemáticas	60 horas
Lengua	50 horas
	horas

6.5. Formación en competencias básicas asociadas a la ocupación

	horas
	horas
	horas

6.6. Módulos de formación complementaria transversal¹⁰

Sensibilización medioambiental	40 horas
Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	35 horas
Sociedad de la información	50 horas

6.7. Módulos específicos para proporcionar formación básica que permita, al alumnado sin EGB/ESO, incorporarse a la vida activa o proseguir sus estudios en las distintas enseñanzas reguladas en la normativa educativa

	horas
--	-------

RESUMEN HORAS TOTAL PROYECTO FORMATIVO

6.1. Certificado/s de profesionalidad	982 horas
6.2. Otra formación ocupacional	306 horas
6.3. Plan de formación y orientación para la inserción laboral	120 horas
6.4. Competencias clave	110 horas
6.5. Competencias básicas asociadas a la ocupación	0 horas
6.6. Módulos de formación complementaria transversal	125 horas
6.7. Módulos específicos de formación básica	0 horas
TOTAL HORAS	1,643 horas

⁹ Solo para las opciones 1 y 2 del apartado séptimo de la convocatoria

¹⁰ Eliminar aquellos módulos cuyo contenido esté incluido dentro del itinerario formativo del/de los certificado/s de profesionalidad que se vaya/n desarrollar en el proyecto o cuando no sea necesario impartirlo dado el nivel académico de los alumnos





7. RECURSOS HUMANOS

7.1. Personal necesario para el funcionamiento del proyecto (subvencionable)

PUESTO/FUNCIÓN	Jornada	Perfil
Director/a-docente	Completa	Psicólogo/a o pedagogo/a con experiencia acreditada
Coordinador/a de formación / Orientador/a laboral	Completa	Psicólogo/a o pedagogo/a con experiencia acreditada
Docente	Completa	Técnico Superior de la familia de Servicios Socioculturales
Docente	Completa	Técnico Superior de la familia de Servicios Socioculturales
Apoyo administrativo	Completa	Auxiliar administrativo

7.2. Otro personal (técnico, administrativo, etc.) aportado por la Entidad Promotora (no subvencionable)

PUESTO/FUNCIÓN	Jornada	Perfil



**8. COSTE TOTAL DEL PROYECTO** (Plan de financiación y previsión de gastos e ingresos, art. 10.b) del Decreto 36/2009)**8.1. Subvención solicitada**a) Gastos salariales del equipo directivo/docente/apoyo (**módulo A**)

TOTAL	130.856,00
--------------	------------

b) Gastos relacionados con el desarrollo del proyecto formativo (**módulo B**)

TOTAL	32.484,00
--------------	-----------

c) Gastos salariales de los alumnos trabajadores (**módulo C**)

TOTAL	117.960,00
--------------	------------

TOTAL SUBVENCIÓN SOLICITADA (a + b + c)	281.300,00
--	------------

8.2. Aportación de la entidad promotora

4.000,00

8.3. Otras aportaciones

Indicar procedencia:

0,00

8.4. Coste total del proyecto (8.1. + 8.2. + 8.3.)

285.300,00

9. DATOS DE INSERCIÓN

Compromisos de inserción.

Obligatorios según convocatoria: 3

Adicionales: 2

Total de compromisos: 5

En SANTA ÚRSULA, a 4 de DICIEMBRE de 2018

El/La representante legal de la entidad





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento: AYUDAS Y SUBVENCIONES.

Responsable del tratamiento: Dirección del Servicio Canario de Empleo.

Finalidad del tratamiento: Gestión de ayudas y subvenciones.

Legitimación:

- Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, artículo 6.1.c) del Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos.
- Por obligación legal, artículo 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Identificación y firma de las personas interesada en el procedimiento administrativo, artículo 9 y 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Decreto 36/2009, 31 marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Normativa reguladora de las bases y la convocatoria.

Destinatarios de cesiones o transferencias:

- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
- Otros Servicios Públicos de Empleo Autonómicos.
- Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.
- Consejería de Educación y Universidades.
- Fundación Canaria para el Fomento del Empleo (FUNCATRA).
- Instituto Canario de Estadística (ISTAC), con fines estadísticos.

No hay transferencias internacionales previstas.

Derechos de las personas interesadas: De acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas de los datos de carácter personal contenidos en tratamientos de la titularidad de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Ejercicio del derecho para la protección de datos personales: <https://sede.gobcan.es/sede/tramites/5211>

Procedencia de los datos: personas interesadas, representantes legales, otras personas físicas o jurídicas administraciones públicas.

Información adicional: <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/cepsv/sce/ayudas-y-subv/>

